



Alberto Casado Cerviño, es doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y pertenece al Cuerpo de Letrados del Registro de la Propiedad Industrial. También es profesor de la Universidad Robert Schumann de Estrasburgo. Ha sido el responsable del Programa de la Academia Europea de Marcas y Diseños en la Oficina de Armonización del Mercado Interior, la OAMI, con sede en Alicante.

Además de su labor dentro de la Euroagencia, también ha sido Experto Consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, representante de España ante el Consejo de Administración de la Oficina Europea de Patentes, Vicepresidente de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, con sede en Alicante, y miembro del Consejo de Administración del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea. Ha publicado diversos tratados relativos a Patentes y Marcas, a la Propiedad Industrial y a la Protección de los Consumidores.

¿Cuáles han sido los pasos más significativos en su carrera profesional?

Fui nombrado Director de la OEPM, el 24 de mayo de 2008. Antes de mi nombramiento, fui Vicepresidente de la Oficina de Armonización del Mercado Interior con sede en Alicante, miembro del Consejo de Administración del Centro de Traducción de los órganos de la Unión Europea y Subdirector de la OEPM, por señalar algunos.

Mi carrera ha estado siempre vinculada a la Propiedad Industrial, tanto a nivel académico (mi tesis doctoral fue sobre marcas) como administrativo. Empecé como Letrado del Registro de la Propiedad Industrial y he ido desempeñando distintos puestos, nacionales e internacionales.

Desde su punto de vista, ¿cómo situaría la posición de España, con relación a las patentes, a nivel de la Unión Europea y en especial en relación con la puesta en marcha de la Patente Comunitaria?

Los últimos datos publicados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en 2010, indican que España fue el segundo país que más creció en generación de patentes en todo el mundo con un 6,8%, sólo por detrás de China con más de un 30%

En lo que se refiere a generación de patentes europeas, España se encuentra entre los 10 primeros países de la UE. En el año 2010, creció más de un 8% en solicitudes de patentes europeas pasando de 1.258 a 1.365. Estas cifras son muy positivas pero aún mejorables.

¿Considera que el hecho de que el castellano no haya sido definida como lengua oficial en la Patente Europea puede afectar al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país?

En primer lugar, aún se trata de una propuesta que no ha sido adoptada. Y nosotros seguimos exponiendo nuestros argumentos y luchando por incluir nuestro idioma en una futura patente de la Unión Europea.

No podemos olvidar la importancia creciente del español como idioma tecnológico, incrementado sin duda alguna desde la irrupción de Internet.

El español ocupa y debe seguir ocupando un lugar preeminente en el mundo de la tecnología y de la propiedad industrial, especialmente a la vista de los estudios prospectivos que lo sitúan a la cabeza de las relaciones comerciales y económicas en los próximos años.

En todo caso, en la hipótesis más pesimista de que se adopte una patente de la Unión Europea y que la misma no incluya el español, lo que esperemos no suceda, no podemos olvidar que los intereses de nuestra industria innovadora no serían afectados.

El régimen en España seguirá siendo el del Convenio de Múnich, de manera que toda empresa que desee proteger una innovación en España deberá proceder al registro de la patente correspondiente en España y en idioma español.

Por otro lado, las empresas españolas podrán utilizar la patente de la UE que se cree a través de la cooperación reforzada para proteger sus innovaciones en los Estados miembros que tomen parte en la cooperación reforzada, de manera idéntica a las empresas de dichos Estados miembros y de países terceros

Estos son precisamente los argumentos que utiliza la CEOE, que apoya plenamente la posición española.

¿Considera que en estos momentos España se encuentra suficientemente representada en los puestos a nivel directivo de la Oficina Comunitaria de Marcas de Alicante, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Oficina Europea de Patentes?

En el caso de la Oficina Europea de Patentes, un 7% (447) del total de efectivos son de nacionalidad española. Es de destacar que de ellos, 365 pertenecen al grupo A, que comprende aquellos puestos de trabajo para los que se requiere una titulación superior. De manera similar, en la OAMI hay una nutrida representación española y se ocupan importantes puestos directivos.

En la OMPI la representación española es más escasa. La política de la OEPM es fomentar la incorporación de españoles a puestos directivos en las tres organizaciones internacionales, que representen el peso específico de España en la Propiedad Industrial.

¿Qué actividades destacaría entre las que habitualmente lleva a cabo su Centro Directivo con relación al acceso a la información tecnológica por parte de las empresas españolas?

La OEPM realiza diferentes actividades tendentes a fomentar y facilitar el acceso de nuestras empresas a la información tecnológica contenida en las patentes. A lo largo del año organiza y participa en jornadas y seminarios para difundir el sistema de patentes y el acceso a la información tecnológica.

Además promueve la firma de Convenios de colaboración en este tema con diferentes

empresas, asociaciones empresariales, plataformas tecnológicas, etc.

Al mismo tiempo y a través de su página web pone a disposición de la empresas españolas bases de datos de patentes tanto nacionales como mundiales.

¿En qué proyectos de futuro se encuentra actualmente implicada la Oficina de Patentes y Marcas?

Entre los proyectos de futuro a los que nos enfrentamos en este momento me gustaría destacar: el pleno cumplimiento de los objetivos marcados en la ley de Economía sostenible relativas a reducción de tasas y de plazos en los distintos procedimientos; completar la transformación de la OEPM en un organismo competitivo capaz de prestar los mejores servicios en competencia con otros organismos comunitarios o internacionales que operan en el mismo sector. Y lograr la plena integración de la propiedad industrial en el tejido económico de nuestra sociedad.

¿Qué dificultades considera que deben superarse para el adecuado desarrollo de estos proyectos?

En principio no deberíamos hablar de dificultades puesto que en los últimos años se ha venido trabajando en este sentido y adoptando una serie de medidas como la implantación de la Administración electrónica y la elaboración del Plan de Promoción de la PI en España, que van a facilitar la consecución de nuestros objetivos. En todo caso, existe una plena conciencia tanto en el tejido económico como en las instancias administrativas y políticas de que la mejora de la competitividad de nuestras empresas pasa por la innovación, y la imagen de nuestros productos y servicios en los mercados. En otras palabras, pasan por un adecuado uso de las patentes y de las marcas.

¿Qué aficiones practica ahora y cuáles le gustaría desarrollar en un próximo futuro?

Me da vergüenza reconocerlo, pero no soy muy aficionado a los deportes. La lectura, el trabajo y la familia me ocupan la casi totalidad del tiempo.